

Comité de Administración
Presidencia

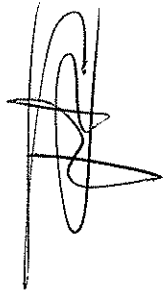



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se autoriza el anticipo de prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios y los que, en su caso, correspondan a los diputados

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las catorce horas del día 4 de julio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1 inciso g); 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 
- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
 - II. El Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - III. Con ese carácter, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral Primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados.
 - IV. En el mes de agosto concluye la LXI Legislatura, en tal virtud los Grupos Parlamentarios requieren de tiempo suficiente para preparar sus procesos de entrega-recepción, para tal efecto es de amplia utilidad que
- 



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se autoriza el anticipo de prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios y los que, en su caso, correspondan a los diputados

las subvenciones y los apoyos económicos sean entregados de manera anticipada en el mes de julio del año en curso.

- V. Durante la LXI Legislatura, la Cámara de Diputados ha entregado de manera anual como un apoyo a los Legisladores, a través de sus Grupos Parlamentarios, el monto proporcional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que corresponde a las aportaciones que ésta realizó durante cada ejercicio al fondo de ahorro de los Legisladores.

- VI. El apoyo económico que reciben los Legisladores por concepto de Atención Ciudadana se destina a cubrir gastos del personal que los apoya en los Módulos de Atención Ciudadana y resulta de elemental justicia que también estas personas reciban la parte proporcional de gratificación de fin de año.

En mérito de lo expuesto y con base en las atribuciones citadas, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, transfiera a los Legisladores a más tardar el 20 de julio del año en curso, la parte proporcional que corresponda como gratificación anual del concepto de Atención Ciudadana

SEGUNDO. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, entregue las subvenciones programadas a los Grupos Parlamentarios para el mes de agosto, a efecto de que puedan contar con estos recursos de manera anticipada, a más tardar el 27 de julio del año en curso.

TERCERO. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se transfiera a más tardar el 15 de agosto próximo, como subvención especial a los Grupos Parlamentarios, el monto proporcional del



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se autoriza el anticipo de prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios y los que, en su caso, correspondan a los diputados

Impuesto Sobre la Renta (ISR), que corresponda a las aportaciones que realizó la Cámara de Diputados en este ejercicio al fondo de ahorro de los Legisladores, acuerdo que aplica para los Legisladores sin partido.

CUARTO. Se instruye y autoriza a la Secretaria General y a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes se realicen los trámites que se requieran para el cumplir los tres acuerdos anteriores.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 4 días del mes de julio de 2012.

Titular

Sustituto


Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta (GP-PRD)

Dip. Gerardo Leyva Hernández


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos

Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se autoriza el anticipo de prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios y los que, en su caso, correspondan a los diputados

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-CONVERGENCIA)

Diputado Pedro Jiménez León

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se autoriza el pago de la parte proporcional de la gratificación anual, sobre la base de 40 días sin deducción alguna.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diecisiete horas del día 4 de julio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 34 numeral 1 inciso g) y 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado el día 6 de octubre del 2009 por el Pleno de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Con ese carácter, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral Primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara; incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados.
- IV. En el mes de agosto concluye la LXI Legislatura, en tal virtud los Grupos Parlamentarios requieren de tiempo suficiente para preparar sus procesos de entrega-recepción, para tal efecto es de amplia utilidad que



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se autoriza el pago de la parte proporcional de la gratificación anual, sobre la base de 40 días sin deducción alguna.

las subvenciones y los apoyos económicos sean entregados de manera anticipada en el mes de julio del año en curso.

En mérito de lo expuesto y con base en las atribuciones citadas, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, transfiera a los legisladores, a más tardar el 10 de agosto del año en curso, la parte proporcional que corresponda como gratificación anual sobre la base de 40 días de salario, sin deducción alguna.

SEGUNDO. Se instruye y autoriza a la Secretaria General y a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites que se requieran para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 4 días del mes de julio de 2012.

Titular

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta (GP-PRD)

Sustituto

Dip. Gerardo Leyva Hernández

Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo por el que se autoriza el pago de la parte proporcional de la gratificación anual, sobre la base de 40 días sin deducción alguna.

Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-CONVERGENCIA)

Diputado Pedro Jiménez León



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo por el que se ratifican diversos acuerdos del Comité de Administración, y se amplía su vigencia hasta el término del ejercicio 2012

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las quince horas del día 4 de julio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 34 numeral 1 inciso g) y 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado el día 6 de octubre del 2009 por el Pleno de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Con ese carácter, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral Primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo por el que se ratifican diversos acuerdos del Comité de Administración, y se amplía su vigencia hasta el término del ejercicio 2012

IV. El Comité de Administración, de conformidad con la normatividad administrativa vigente, autorizó para la LXI Legislatura montos mensuales para diferentes conceptos, entre los cuales se encuentran dietas y apoyos económicos para Legisladores, como a continuación se relacionan:

- 1) Reunión extraordinaria del 15 de diciembre de 2009, en la que se autorizaron para la LXI Legislatura los montos para: Dietas y Otros Apoyos a Legisladores; Subvenciones a Grupos Parlamentarios; Apoyos para Comisiones y Comités; Vales de Alimentación y de Combustible.
- 2) Reunión extraordinaria del 27 de enero de 2010, en la que se autorizó, como alcance al acuerdo del 15 de diciembre de 2009, una ampliación al monto para vales de alimentación aprobado para la Coordinación de Comunicación Social.
- 3) Reunión extraordinaria del 31 de agosto de 2010, en la que se confirma el criterio y monto que se otorga a los Legisladores para comida en las instalaciones de la Cámara de Diputados, en periodos ordinarios de sesión.
- 4) Reunión extraordinaria del 20 de septiembre de 2011, en la que se modificaron los montos fijos y revolventes asignados a áreas administrativas de la Cámara de Diputados.

V. Con el objeto de permitir que la siguiente Legislatura, la LXII, opere de manera eficiente durante los primeros meses, y tomando en consideración que el presupuesto aprobado para este ejercicio fue realizado con base en los montos autorizados en los acuerdos mencionados en el inciso anterior.

VI. En virtud de que la constitución del Comité de Administración de la LXII Legislatura no se realizará de inmediato, los integrantes del Comité de



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo por el que se ratifican diversos acuerdos del Comité de Administración, y se amplía su vigencia hasta el término del ejercicio 2012

Administración de la LXI Legislatura consideran conveniente apoyar el inicio de sus trabajos, ratificando los montos autorizados en los acuerdos mencionados en el inciso III, hasta el término del ejercicio 2012, tomando en cuenta que el Presupuesto de Egresos también tiene una naturaleza anual.

En mérito de lo expuesto y con base en las atribuciones citadas, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se ratifican los montos autorizados en reuniones previas de este Comité de Administración, relacionadas en el inciso III de los Considerandos del presente Acuerdo, hasta el fin del ejercicio 2012, a reserva de que el Comité de Administración de la LXII Legislatura ratifique o rectifique dichos montos.

SEGUNDO. Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites que se requieran para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 4 días del mes de julio de 2012.

DIPUTADOS TITULARES

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta del Comité de
Administración

DIPUTADOS SUPLENTES

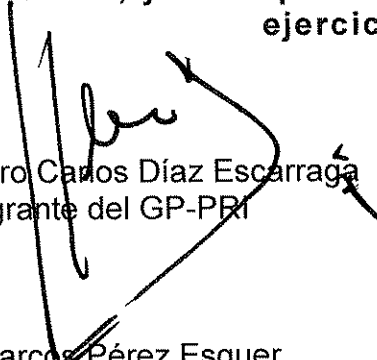
Dip. Gerardo Leyva Hernández
Integrante del GP-PRD



**Comité de Administración
Presidencia**

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se ratifican diversos acuerdos del Comité de Administración, y se amplía su vigencia hasta el término del ejercicio 2012


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga
Integrante del GP-PRI

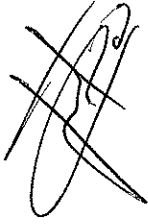
Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM


Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – Movimiento
Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Movimiento
Ciudadano